

MAT: ORDENA PAGO A PROVEEDORES DEL PROGRAMA ORASMI.

RESOLUCION EXENTA N° 368.

QUILPUE, 19 de Noviembre 2010.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Resolución N° 3770 del Ministerio del Interior, que modifica Resolución Exenta (I) N° 80 del 05.01.10 que aprueba transferencia de fondos ORASMI 2010 a Intendencias y Gobernaciones;
- Resolución Exenta N° 57, que aprueba distribución presupuestaria de fondos ORASMI 2010 a la Gobernación Provincial de Marga Marga;
- Memo N° 101 de Profesional del Departamento Social de la Gobernación Provincial de Marga Marga;
- Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República; las facultades que me otorgan las letras i), y j) del artículo 4°, letras g), i) del artículo 45, ambas de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la necesidad de entregar ayudas sociales de emergencia a los beneficiarios que solicitaron dicha ayuda;
- Lo informado por el Departamento de Administración y Finanzas de la Gobernación acerca de la pertinencia del gasto y la disponibilidad presupuestaria;

RESUELVO:

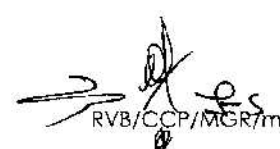
ORDÉNESE, el Pago a los proveedores que se indican a continuación, por el monto fijado en la siguiente tabla, e Impútese al Ítem Asistencia Social, conforme Resolución Exenta N° 57 de 07.06.2010, de la Gobernación Provincial de Marga Marga.

Nombre	RUT	Asistencia social requerida	Pago a Proveedores	Monto aprobado
Carmen Lidia Herrera Ahumada	9.173.508-3	Pasajes ida y vuelta : Quilpue-Santiago/ Santiago-Quilpue \$5400 x 4 pasajes	Servicios Pullman Bus Costa Central S.A. Rut: 99.530.980-7	\$21.600

Carla Trinidad Ruiz Labarrera	22.552.741-5	Pasajes ida y vuelta ; Quilpue- Santiago/ Santiago-Quilpue \$5400 x 12 pasajes.	Servicios Pullman Bus Costa Central S.A. Rut: 99.530.980-7	\$64.800
----------------------------------	--------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	----------




ARTURO LONGTON GUERRERO
GOBERNADOR
PROVINCIA DE MARGA MARGA


RVB/CCP/MGR/mgr

Distribución:

- 1.- Depto Social Gob. Prov. Marga Marga
- 2.- Administración y Finanzas Gob. Prov. Marga Marga
- 3.- Asesor Jurídica Gob. Prov. Marga Marga
- 4.- Oficina de Partes

MEMO N° 101

QUILPUÉ, 17/11/2010.

A : SRTA. MA. LAURA GUTIERREZ ROJAS
ASESORA JURICA

DE : MARÍA JOSÉ TORRES LORCA
PROFESIONAL DEPTO. SOCIAL

En el marco del Programa ORASMI, que ejecuta esta Unidad, ruego a Ud., si lo tiene a bien, dictar Res. Ex. de pago a los beneficiarios que se señalan, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	RUT	Asistencia social requerida	Páguese a Proveedor	Monto aprobado
Carmen Lidia Herrera Ahumada	9.173.508-3	Pasajes ida y vuelta : Quilpue-Santiago/ Santiago-Quilpue \$5400 x 4 pasajes	Servicios Pullman Bus Costa Central S.A. Rut: 99.530.980-7	\$21.600
Carla Trinidad Ruiz Labarrera	22.552.741-5	Pasajes ida y vuelta : Quilpue-Santiago/ Santiago-Quilpue \$5400 x 12 pasajes.	Servicios Pullman Bus Costa Central S.A. Rut: 99.530.980-7	\$64.800

Los gastos esta resolución deben irrogarse del Presupuesto ORAMI 2010, transferido a esta Unidad a través de Res. Ex. 3770/2010 de la Div. de Administración y Finanzas del Ministerio de Interior e imputarse al ítem Asistencia Social, según Res. Ex. N° 57/2010 de esta Gobernación Provincial.

Los Informes Sociales y antecedentes fundantes de estos apertres se encuentran en los archivos de este Departamento Social.



MARÍA JOSÉ TORRES LORCA
PROFESIONAL DEPARTAMENTO SOCIAL

9/11/10
BGR/MJT/mjt
Distribución:
1. El indicado
2. Depto. Social